

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

31163 *VIPROES, INMOBILIARIA Y SERVICIOS, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 7 de diciembre de 2012, en el domicilio social, se acordó por unanimidad la reducción del capital social mediante la adquisición de acciones de la sociedad para su posterior amortización de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se realiza con la finalidad de amortización de acciones propias en autocartera.

En consecuencia se han amortizado 900 acciones, con un valor nominal de 1.500 euros cada una, numeradas del 87 al 950, y del 961 a 996, todas ellas inclusive, quedando reducido el capital en la cuantía de 1.350.000 euros, y dándose nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado fijado en el importe de 150.000 euros, dividido en 100 acciones nominativas, de un valor nominal de 1.500 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Como consecuencia de la adquisición de acciones de la sociedad para su posterior amortización cada socio recibirá 4.100 euros por acción, mediante la reducción de recursos propios por un importe de 3.690.000 euros, correspondiendo los ya referidos 1.350.000 euros a capital social y los restantes 2.340.000 euros a reservas de libre disposición.

Asimismo, se hace constar, conforme al Artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.- El Administrador Solidario, don César Sala Gamero.

ID: A120083801-1